

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

ESTRATEGIA DE MANEJO DE PETRÓLEO CRUDO PESADO

LIBRO BLANCO



27

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

- I. PRESENTACIÓN**
- II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO.**
- III. ANTECEDENTES**
- IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE**
- V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**
- VI. SÍNTESIS EJECUTIVA**
- VII. ACCIONES REALIZADAS**
- VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL**
- IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS**
- X. INFORME FINAL**



I. PRESENTACIÓN



M

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

I. PRESENTACIÓN

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V., (PMI Comercio Internacional), se encuentra ubicada en la Ciudad de México, Distrito Federal, es el brazo comercializador de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el mercado internacional, su principal actividad es la comercialización de petróleo crudo y productos derivados de éste, así como la prestación de servicios administrativos y comerciales a partes relacionadas, maximizando la rentabilidad de PEMEX y optimizando sus operaciones a través del comercio internacional de hidrocarburos. PMI Comercio Internacional tiene como objeto mantener el flujo constante de las exportaciones de crudo, de conformidad con el contrato de compraventa firmado con Pemex Exploración y Producción (PEP) y de acuerdo a las necesidades operativas de ésta, de tal forma que coadyuven al manejo estratégico del petróleo crudo.

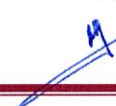
De acuerdo a lo anterior y derivado de la baja demanda de productos petrolíferos ocasionada por la crisis económica internacional en 2009 y 2010, aunada al incremento de inventarios de crudo, derivados del cierre de diversas terminales de exportación por contingencias climatológicas ocurridas en esos años, entre otras, se presentó una sobreoferta de crudo que podría tener como consecuencia el debilitamiento general de los precios de la canasta de crudos mexicanos de exportación para incentivar su colocación en el mercado internacional.

Con objeto de mitigar estas condiciones, PMI Comercio Internacional en conjunto con PEP, implementaron una estrategia que tuvo como fin encontrar una salida al volumen excedente, disminuir los inventarios en las terminales de exportación y obtener las mejores condiciones de precio de acuerdo a las circunstancias del mercado.

Dada la relevancia y trascendencia que tuvo la implementación de dicha estrategia por su impacto económico, la Dirección General de PMI Comercio Internacional consideró necesario dejar constancia documental de su desarrollo y de los resultados obtenidos en este Libro Blanco, con el fin de incrementar la transparencia de las acciones llevadas a cabo.

Ing. Luis Felipe Luna Melo

Director General de PMI Comercio Internacional



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO



P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

Las acciones relativas a la conformación del Libro Blanco se llevaron a cabo con base en los “Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011, en donde se establecen las bases que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para su elaboración.

El Libro Blanco, es un documento en el que se hacen constar las acciones y resultados más destacados de un programa, proyecto o asunto relevante y trascendente de la Administración Pública Federal.

La Dirección General de PMI Comercio Internacional de acuerdo a lo establecido en los lineamientos mencionados y dada la importancia que reviste el manejo del petróleo crudo en las terminales de exportación y su comercialización, acciones que están estrechamente vinculadas al principal objetivo sustantivo de la Empresa y que se enfocan a maximizar el valor de las exportaciones petroleras mexicanas, consideró conveniente dejar constancia documental de su desarrollo a través de un Libro Blanco denominado “Estrategias de Manejo de Petróleo Crudo Pesado”.

III. ANTECEDENTES



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

III. ANTECEDENTES

El Programa Operativo Anual (POA) de 2009, anticipaba el compromiso total de exportación; es por ello que en agosto de ese año se contemplaba la entrada en operación del proyecto de expansión de la refinería de Minatitlán, así como también el inicio de operaciones de la Unidad de coquización, señalando una demanda adicional de 90 Mbd (miles de barriles por día) por parte del Sistema Nacional de Refinación (SNR); cabe señalar que el arranque del proyecto referido se llevó a cabo en el 3T11.

Asimismo la situación del mercado internacional presentaba una débil demanda de productos petrolíferos ocasionada por la crisis económica mundial, de tal modo que los márgenes de refinación se mantenían bajos e incluso negativos, lo que provocó una sobreoferta de crudo.

Lo anterior limitó la capacidad de PMI Comercio Internacional para colocar crudo adicional en cualquier mercado, sin tener que disminuir drásticamente el precio de todo el volumen de exportación, aunado a la temporada de huracanes en el Golfo de México (USGC), que dio inicio a finales de mayo con la formación de la depresión tropical uno y finalizó el día 10 de noviembre del 2009, con la disipación del Huracán Ida.

En agosto de 2009, PEP tuvo la necesidad de cerrar terminales de exportación de crudo en forma temporal y reiterada en Pajaritos, Dos Bocas y Cayo Arcas, así como en los artefactos almacenadores de crudo, el buque tipo FPSO (*Floating Production Storage and Offloading*) "Yum Kak Naab" y el tipo FSO (*Floating Storage and Offloading*) "Ta'kuntah", lo que propició el incremento de los inventarios de crudo en dichas terminales.

En el mismo mes, el Sistema Nacional de Refinación (SNR) inició un proceso de cambio de su dieta de crudos, sustituyendo parte del crudo pesado Maya por crudo Istmo, con lo cual fue reducida la compra y procesamiento de crudo Maya en cerca de 3.5 MMb.

Todo lo antes referido generó el incremento de los inventarios en las terminales de exportación hasta un total agregado de todos los tipos de crudo de 15.3 MMb al 5 de noviembre de 2009, lo que provocó un problema de almacenamiento, por lo que era necesario implementar una

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

estrategia comercial para colocar dicho volumen en el mercado y evitar la caída de los precios por la sobreoferta.

De las situaciones antes señaladas PMI Comercio Internacional buscó restablecer los contratos con clientes europeos independientemente de la reducida demanda de crudo, y considerando la abrupta caída de la demanda de productos refinados por la crisis económica mundial.

Atendiendo a la acumulación de inventarios de petróleo crudo y su impacto a través de un posible cierre de producción, se planteó la necesidad de establecer la estrategia de manejo de petróleo crudo.



IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El marco normativo bajo el cual fue desarrollada la Estrategia para el Manejo de Petróleo Crudo Pesado es el siguiente:

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación del 05 de febrero 1917. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2012.

TRATADOS

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1993.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Diario Oficial de la Federación del 29 de junio 2001.
- Tratados para Evitar la Doble Tributación, según el País con el que se haya suscrito.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal, Diario Oficial de la Federación de los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto 1928. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011.
 - Código de Comercio, Diario Oficial de la Federación del 07 de octubre al 13 de diciembre de 1889. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2012.
 - Código Fiscal de la Federación, Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1981. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2012.
-

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

LEYES

- Ley Aduanera, Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2012.
 - Ley de Comercio Exterior, Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 1993. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2006.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2009. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2010.
 - Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Diario Oficial de la Federación del 01 de junio de 2006. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2011.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 1986. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2002. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2002. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2010.
 - Ley General de Bienes Nacionales, Diario Oficial de la Federación del 20 de mayo de 2004. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012.
 - Ley General de Sociedades Mercantiles, Diario Oficial de la Federación del 04 de agosto de 1934. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2011.
-

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

- Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios, Diario Oficial de la Federación del 16 de julio 1992, Vigente conforme a Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación 28 de noviembre de 2008 en su segundo transitorio.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1958. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.
- Lye Sarbanes Oxley (Sox), U.S. Congress Sarbanes-Oxley Act of 2002 U.S.InterAmerican Community Affairs.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Aduanera, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 1996. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2011.
 - Reglamento de la Ley de Navegación, Diario Oficial de la Federación del 16 de noviembre de 1998. Reformada publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de abril de 2005.
 - Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 04 de septiembre de 2009.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 1990. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2003.
 - Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de septiembre de 2009.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 07 de diciembre de 2009.
-

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

ACUERDOS

- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 1990. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos que Deberán Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003.
- Lineamientos de Protección de los Datos personales, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2005.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2011.

POLÍTICAS

- Políticas Comerciales de Petróleo Crudo, Consejo de Administración PMI Comercio Internacional, Enero 2005, actualización a septiembre 2010.
- Políticas y Lineamientos para Regular la Actuación de los Servidores Públicos y Mandatarios de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

ESTATUTOS

Estatutos de P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

**V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2007-2012**



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables; en el mismo se plasman los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo, diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva.

Sobre esta base fueron llevadas a cabo las acciones relacionadas con la “Estrategia para el Manejo de Petróleo Crudo Pesado”, motivo de la integración del libro blanco que ahora se presenta, ya que estas se encuadran en el Eje Rector No. 2 del PND, “Economía Competitiva y Generadora de Empleos”, específicamente en su apartado 2.11 Energía: Electricidad e Hidrocarburos, referente a su objetivo 15: “Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores”.

Al respecto es conveniente hacer hincapié que corresponde al Sector Hidrocarburos garantizar que se suministre a la economía el petróleo crudo, el gas natural y los productos derivados que requiere el país, a precios competitivos, minimizando el impacto al medio ambiente y con estándares de calidad internacionales, lo que implica llevar a la práctica medidas que permitan elevar la eficiencia y productividad en los distintos segmentos de la cadena productiva.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el Sector, consiste en detener y revertir la evolución desfavorable de las reservas de hidrocarburos; al ritmo de producción actual, las reservas probadas de petróleo crudo se agotarán en 9.3 años considerando que el campo Cantarell, que actualmente aporta más del 50% de la producción nacional de petróleo crudo, ha iniciado su etapa de declinación.

Cabe señalar que la capacidad de refinación en México se ha mantenido prácticamente constante en los últimos 15 años. Sin embargo en la petroquímica existe una industria desintegrada, con altos costos de producción y baja competitividad, lo que genera montos insuficientes de inversión e importaciones crecientes.

El Programa Sectorial de Energía 2007-2012 que tiene como antecedente el PND, establece los compromisos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Federal en materia energética; el

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

citado programa busca, en todo momento, promover el desarrollo integral y sustentable del país, manteniendo el horizonte de largo plazo que se encuentra plasmado en la Visión 2030.

La política a seguir está enfocada en asegurar el suministro de los energéticos necesarios para el desarrollo del país a precios competitivos, mitigando el impacto ambiental y operando con estándares internacionales de calidad; promoviendo además el uso racional de la energía y la diversificación de las fuentes primarias.

La visión para el año 2030 es que el sector energético opere con políticas públicas y un marco fiscal, laboral y regulatorio, que permita contar con una oferta diversificada, suficiente, continúa, de alta calidad y a precios competitivos; se maximice la renta energética y se asegure, al mismo tiempo, un desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

Asimismo, se logre que el sector aproveche las tecnologías disponibles y desarrolle sus propios recursos tecnológicos y humanos que promueva el desarrollo eficiente de los mercados nacionales y su participación en el contexto internacional, donde las empresas del Estado son competitivas, eficientes financiera y operativamente, con capacidad de autogestión y sujetas a la rendición de cuentas.

Las estrategias y líneas de acción asociadas al proyecto de manejo de petróleo crudo vinculadas al programa sectorial, son las siguientes:

- Fortalecer las atribuciones rectoras del Estado sobre las reservas y la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de garantizar que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional.
- Fortalecer la exploración y producción de crudo, así como la ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte.
- Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.

Es por ello que la Estrategia de Manejo de Petróleo Crudo se apoyó en el Programa Institucional de PMI Comercio Internacional que fue elaborado conforme a las necesidades de comercialización de PEMEX en el ámbito internacional, dentro del marco de los objetivos

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

generales del PND y las estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Energía 2007-2012.



VI. SÍNTESIS EJECUTIVA



P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

PMI Comercio Internacional, con base en su misión estableció los objetivos, compromisos, estrategias y líneas de acción en materia energética, conforme al Programa Sectorial de Energía 2007-2012 que a la vez se sustenta en el PND, para dar cumplimiento a sus metas de comercialización.

Sustentados en lo anterior se llevó a cabo la planeación y ejecución de la estrategia de manejo de petróleo crudo pesado, y su posterior entrega a clientes en el USGC.

En noviembre de 2009, PEP solicitó el apoyo de PMI Comercio Internacional, para colocar los excedentes de petróleo crudo, logrando así mantener las operaciones de producción de dicho energético sin riesgo, dada la contingencia de los altos inventarios que se tenían, situación que fue agravada por las malas condiciones climatológicas que prevalecían; por lo que PEP reitero llevar a cabo las gestiones necesarias que permitieran ejecutar la estrategia operativa y comercial.

De tal modo que PEP y PMI Comercio Internacional, analizaron en forma conjunta las mejores opciones viables y de menor costo, con la finalidad de mitigar el impacto de los posibles cierres temporales de terminales de exportación y así evitar en la medida de lo posible un cierre de producción de crudo mexicano derivado de la acumulación de inventario.

Una vez realizado dicho análisis, se procedió a firmar un acuerdo entre PMI Comercio Internacional y PEP, con el objeto de tomar las acciones necesarias para reducir el volumen de crudo en inventarios.

El volumen inicialmente operado bajo este esquema, alcanzó un total de 21.89 MMb por lo que la duración del acuerdo con PEP se extendió hasta agosto de 2010. Cabe señalar que el volumen del manejo de crudos pesados fue vendido a clientes de PMI Comercio Internacional.

Por otra parte, fue suscrito un contrato entre P.M.I.[®] Trading Limited (PMI Trading) y PMI Comercio Internacional con el objeto de realizar una cobertura del riesgo a la exposición de mercado que tenía PMI Comercio Internacional, relacionado con las operaciones comerciales

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

anteriormente descritas, así como también fueron contratados los seguros de carga, responsabilidad civil y demás, necesarios para proteger el interés jurídico de la Empresa o las posibles responsabilidades de ésta frente a terceros.

Posteriormente, PMI Trading y PMI Comercio Internacional firmaron un adenda al contrato de cobertura, para realizar una compensación de los costos financieros y de seguros así como la transferencia de los recursos que fueron generados a partir de la cobertura.



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

VII. ACCIONES REALIZADAS



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

VII. ACCIONES REALIZADAS

PMI Comercio Internacional, en apego a las Políticas Comerciales de Crudo vigentes en 2009 específicamente en lo señalado en su apartado 2 “Objetivo” incisos (a, b, c, d, e) determinó llevar a cabo la “Estrategia de Manejo de Petróleo Crudo”.

El planteamiento de la estrategia realizada fue una respuesta a la necesidad presentada por parte de PEP, con el propósito de desplazar un volumen excedente de crudo y con ello evitar el posible cierre de producción.

La citada estrategia coadyuvó con las acciones instrumentadas para mitigar el incremento en volumen de crudo, presentado por el cambio de dieta y menor proceso por parte del SNR y la baja demanda de productos petrolíferos, derivada de la crisis económica internacional.

Es importante señalar que el mercado de crudo a finales del 2009 y hasta agosto del 2010 se encontraba en contango, es decir, con estimaciones de un precio a futuro superior al presente, y que la estrategia consideraría el precio del barril producido para posteriormente ser vendido a un precio mayor; lo anterior implicaba un riesgo para PMI Comercio Internacional, ya que el precio del crudo podría cambiar en forma adversa con respecto al valor fijado al momento de su manejo, por lo que fue necesario recurrir a un esquema de coberturas.

Para ello, PMI Comercio Internacional contrató a PMI Trading, con el fin de que esta última asegurara a través de derivados financieros, el diferencial de precios entre el valor presente y futuro del crudo, aunado al efecto de compensación del componente físico que permitiría proteger el resultado de la operación.

Por último, el mercado de derivados financieros permitía una cobertura con futuros del crudo ligero del NYMEX “CL” (*Crude Light*) y atendiendo al crudo de tipo Maya que se manejaría, la cobertura por sí sola no era perfecta, existiendo el riesgo conocido como “base” (*Basis Risk*) ante el diferencial de precios entre el CL y el Maya América; Para eliminar este riesgo, PEP acordó con PMI Comercio Internacional establecer: (i) el diferencial CL-Maya; (ii) un mecanismo de flujos de efectivo; y (iii) que PEP absorbería el resultado económico final de la estrategia.

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), por conducto de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero a cargo del C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, instruyó a realizar la auditoría No. 730 denominada “Comercialización de Petróleo Crudo” cuyo objetivo fue “Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que los ingresos por ventas que se captaron de conformidad con las especificaciones de precio, volumen y calidad; que su registro y presentación en la Cuenta Pública se realizaron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo, verificar el cumplimiento del objetivo y metas”.

Como resultado de esta auditoría se determinaron tres observaciones, que fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe relativo a la misma.

ASF manifestó en su informe que practicó la auditoría sobre la información que le fue proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; la revisión la llevó a cabo de conformidad al objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que estimó necesarios. En consecuencia señaló que tuvo una base razonable para sustentar su dictamen que resultó limpio.

Es por ello que ASF considera que, con respecto a la muestra auditada, PMI Comercio Internacional, y PEP cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS

PMI Comercio Internacional, encargada de la comercialización internacional de petróleo crudo y de la prestación de servicios a diferentes empresas filiales de PEMEX, llevó a cabo la colocación de volúmenes extraordinarios de petróleo crudo en condiciones desfavorables que presentaba el mercado internacional, con base en una estrategia que le permitió el manejo del hidrocarburo obteniendo las mejores condiciones de precio en el citado mercado.

El objetivo de la Estrategia de Manejo de Petróleo Crudo, fue mantener un flujo constante de las exportaciones del hidrocarburo, lo que implicó la utilización primordial de los inventarios cuando se presentaron condiciones de mercado y climatológicas adversas.

Como resultado de la ejecución de la estrategia en el periodo de diciembre de 2009 hasta agosto de 2010, fueron obtenidos, entre otros, los siguientes resultados y beneficios:

- La contribución de una mejora en la logística operativa de Pemex Exploración y Producción (PEP), al disponer de un mecanismo adicional para el manejo de petróleo crudo y evitar el cierre de la producción entre los meses de diciembre de 2009 y agosto 2010.
- La estrategia aportó apoyo logístico a las operaciones de PEP cuando se presentaron problemas en la deshidratación y desalado en la producción de crudo ligero marino, permitiendo desalojar el volumen de crudo extra pesado que estaba siendo manejado en el buque tipo FPSO (Floating Production Storage and Offloading) Yum Kak Naab.
- Se capturó el margen de mezclado de crudos pesados con una mayor calidad derivado de las mezclas efectuadas para su posterior venta a los clientes.

Lo antes expresado con motivo de la operación del manejo de crudo pesado instrumentado por PMI Comercio Internacional, dio lugar a solucionar una situación operativa vinculada a los

P.M.I.[®] Comercio Internacional, S.A. de C.V.

inventarios de PEP y obtener las mejores condiciones de venta del crudo, atendiendo a las circunstancias del mercado internacional.



X. INFORME FINAL



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

X. INFORME FINAL

Desde su formación, el Grupo PMI, ha buscado maximizar la rentabilidad de PEMEX y optimizar sus operaciones a través del comercio internacional de hidrocarburos, al efectuar actividades de compraventa de petróleo crudo y productos derivados, de acuerdo a las circunstancias particulares del mercado.

La importancia de la estrategia de “Manejo de Petróleo Crudo Pesado“, fue centrada en brindar a PEP un manejo adicional del hidrocarburo, ante la disminución en la demanda a nivel mundial, el cambio de dieta y los rechazos del Sistema Nacional de Refinación (SNR), así como la producción adicional no programada dada la estabilización de Cantarell y con ello, evitar un potencial cierre de producción.

La reducción de la demanda de crudo debido a la crisis económica y la disminución y cambios en el proceso del SNR, son circunstancias que escapan al control de las partes sin embargo, las acciones realizadas con la estrategia hicieron posible minimizar el costo de las pérdidas en las que se pudo haber incurrido y evitar un posible cierre de producción.

De esta forma, la estrategia implementada por PMI Comercio Internacional, permitió atender a cabalidad los compromisos operativos de PEP, e hizo posible dar continuidad a su operación, manteniendo las terminales dentro de los límites de la flexibilidad permitida. Adicionalmente la estrategia se llevó a cabo sin impacto económico negativo para PEP, resaltando de su implementación lo siguiente:

- Alcanzar un mayor valor del mercado de futuros en contango.
 - La celebración de un esquema de flujos de efectivo entre PMI Comercio Internacional y PEP en función del diferencial CL1-Maya América.
 - Obtener un mejor precio por la mezcla de crudos pesados mexicanos, ofreciendo a PEP un mayor valor por su crudo.
-

P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Es importante destacar, que la estrategia implementada para el manejo de petróleo crudo pesado, le dio un valor agregado a la operación entre PEP y PMI Comercio Internacional, sustentada en lo siguiente:

- PMI Comercio Internacional adquirió experiencia en el manejo de mezclas, la cual podría ser utilizada para dar un mayor valor al hidrocarburo.
- PEP obtuvo apoyo especializado ante problemas en la producción de crudo ligero marino (Vasijas electroestáticas para deshidratación y desalado), permitiendo aliviar el volumen de crudo extra pesado que estaba siendo almacenado en el FPSO (Floating, Production, Storage and Offloading Vessel).

En conclusión, la “Estrategia de Manejo de Petróleo Crudo Pesado” permitió solucionar una situación operativa vinculada a los inventarios de PEP y obtener las mejores condiciones de venta del crudo, atendiendo a las circunstancias del mercado.

Cabe resaltar que los altos inventarios de PEP pueden resultar en el cierre de producción, cuya recuperación es compleja, lo cual incidiría en los costos de producción del hidrocarburo y podría implicar un detrimento importante en la producción futura del crudo y en consecuencias en el incumplimiento futuro de obligaciones y compromisos de exportación.

